



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – 2014

1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS- como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación, presenta la convocatoria PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, cuyo propósito es formar profesionales altamente calificados, a nivel de doctorados, maestrías e investigadores, con capacidad para contribuir al mejoramiento de los procesos de gestión del desarrollo regional a partir de la ciencia, la tecnología y la innovación.

COLCIENCIAS y el departamento del Magdalena con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías FCTel-SGR asignados al departamento para el proyecto "Fortalecimiento del departamento del Magdalena en sus capacidades de investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación", aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD del FCTel - el 19 de julio de 2013, financian en esta convocatoria jóvenes investigadores, jóvenes ingenieros, maestrías en Colombia y en el exterior, doctorados en Colombia y en el exterior, para profesionales nacidos o que hayan concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena.

Para mayor información sobre los antecedentes del Programa de Formación de Capital Humano del departamento de Magdalena, favor remitirse al Anexo No. 1.

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo General

Formar profesionales altamente calificados, con capacidad para contribuir al mejoramiento de los procesos de gestión del desarrollo regional a partir de la ciencia, la tecnología y la innovación.

2.2. Objetivos específicos

- 2.2.1.** Apoyar la formación de jóvenes investigadores del departamento de Magdalena en grupos de investigación reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- 2.2.2.** Apoyar la formación de jóvenes magdalenenses para la obtención del título como ingeniero en universidades francesas.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- 2.2.3. Apoyar la formación de profesionales del departamento de Magdalena en programas de maestría en Colombia o en el exterior, doctorado en Colombia o en el exterior en áreas relacionadas con las apuestas productivas del departamento, para fortalecer la estructura de Ciencia, Tecnología e Innovación de la región.

3. AREAS ESTRATEGICAS

Los candidatos podrán seleccionar una de las siguientes áreas estratégicas:

- 3.1. Agroindustria y producción agropecuaria.
- 3.2. Gestión del desarrollo y de los recursos naturales.
- 3.3. Protección de ambiente, recursos hídricos y cambio climático.
- 3.4. Biodiversidad y biotecnología.
- 3.5. Acuicultura y pesca marina y continental.
- 3.6. Planificación y gestión del turismo.
- 3.7. Saneamiento básico.
- 3.8. Ciencias de la salud.
- 3.9. Energías alternativas.
- 3.10. Tecnologías de información y comunicaciones.
- 3.11. Ingenierías y administración de logística y transporte.
- 3.12. Políticas públicas y desarrollo económico y social.
- 3.13. Ciencias básicas.
- 3.14. Ciencias de la educación y del deporte.
- 3.15. Historia, Cultura, Humanidades y Patrimonio.

Para mayor información sobre las áreas estratégicas del Programa de Formación de Capital Humano del departamento del Magdalena, favor remitirse al Anexo No. 1.

4. CAPITULOS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria cuenta con los siguientes capítulos:

- Capítulo 1: Jóvenes Investigadores e Innovadores
- Capítulo 2: Jóvenes Ingenieros
- Capítulo 3: Maestría Nacional
- Capítulo 4: Maestría Exterior
- Capítulo 5: Doctorado Nacional
- Capítulo 6: Doctorado Exterior

En cada uno de ellos se describen las condiciones específicas:

1. Dirigido a
2. Requisitos mínimos
3. Duración y financiación
4. Contenido de la propuesta
5. Anexos



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- 5.1. Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma Scienti de COLCIENCIAS, sitio Web <http://www.colciencias.gov.co/scienti>.
- 5.2. Realizar la inscripción y presentación de la documentación solicitada a través del aplicativo electrónico Becas para las Regiones cuyo link se encuentra en la sección de Convocatorias del Portal de COLCIENCIAS.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL PDF.**
La totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 1.5 megas.

Notas:

- No se tendrá en cuenta documentación remitida por correo electrónico, postal, fax u otro medio distinto al aplicativo dispuesto para la convocatoria.
- Se debe diligenciar en su totalidad la hoja de vida en la herramienta CvLAC antes de ingresar al aplicativo Becas para las Regiones.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación (aplica para los capítulos 1, 3, 4, 5 y 6):

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Promedio académico ¹	30
2	Trayectoria académica e investigativa del candidato ²	20
3	Evaluación de la propuesta de investigación ³	40
4	Valoración de premios y reconocimientos ⁴	10
Total		100

En la postulación se deberá aportar toda la información necesaria para su evaluación conforme a lo requerido en los numerales correspondientes a Requisitos Mínimos y Contenido de la Propuesta descritos en cada Capítulo.

¹ Si el aspirante cuenta con más de un pregrado se tendrá en cuenta el promedio acumulado más alto.

² Valoración de la información contenida en el CvLAC y en el aplicativo de la convocatoria.

³ Tendrán mayor calificación las propuestas enfocadas a mejorar la competitividad del departamento del Magdalena.

⁴ Posee premios y/o reconocimientos: 10 puntos; no los posee: 0 puntos.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para el capítulo 2 – jóvenes ingenieros, los criterios de evaluación se describen en el respectivo documento.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de candidatos elegibles.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor calificación en el criterio Promedio Académico.

8. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el portal de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co> y en la página oficial del departamento <http://www.magdalena.gov.co> en las fechas establecidas en el Cronograma.

Los recursos se asignarán hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un candidato en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las postulaciones correspondientes.

Notas:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el convenio. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que la entidad remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que la entidad no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar el siguiente candidato del banco de elegibles.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- Una vez remitida la minuta del contrato a la entidad, éste contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si la entidad no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente candidato en orden descendente de la lista del banco de elegibles.
- Los candidatos que resulten beneficiados de esta convocatoria, recibirán el beneficio una vez hayan legalizado sus créditos educativos con la entidad operadora que COLCIENCIAS defina para tal fin.

9. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar **exclusivamente** a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto "Convocatoria Regiones Magdalena 2014" especificando el capítulo en el cuerpo del correo electrónico.

10. CRONOGRAMA

Aplica para los capítulos 1, 3, 4, 5 y 6:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	30 de mayo de 2014
Apertura del aplicativo Becas para las Regiones	5 de junio de 2014
Cierre de la convocatoria	28 de agosto de 2014
Publicación del banco preliminar de elegibles	21 de octubre 2014
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 22 al 24 de octubre 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 27 al 31 de octubre 2014
Publicación del banco definitivo de elegibles	14 de noviembre de 2014

Para el capítulo 2 – jóvenes ingenieros, el cronograma se describe en el respectivo documento.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de Proyectos derivados del proceso de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se regirá por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, "Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”.

“Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

Nota:

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS y al departamento de Magdalena, siguiendo los lineamientos de imagen institucional.

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

13. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



14. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.

<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081

Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria Regiones Magdalena 2014", al correo contacto@colciencias.gov.co


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora

Vo Bo. Director Técnico 
F Vo Bo. Secretaría General



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – 2014

ANEXO 1 - ANTECEDENTES Y ÁREAS ESTRATÉGICAS

1. ANTECEDENTES

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS en concordancia con los proyectos de Formación de Capital Humano aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, presenta esta convocatoria para apoyar la formación de capital humano del departamento del Magdalena.

La Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación "Colombia Construye y Siembra Futuro" definió la generación, difusión y uso del conocimiento como condición básica para modernizar el sistema productivo, alcanzar niveles sobresalientes de innovación y aumentar la competitividad del país. Todo ello con miras a alcanzar "un mayor nivel de equidad", mejorar y acrecentar la calidad de vida de todos los ciudadanos. "La medida fundamental del éxito de la innovación es la tasa de crecimiento del ingreso per cápita y por lo tanto del bienestar de la población de un país" (COLCIENCIAS, 2008:51).

Una de las estrategias establecidas en la Política Nacional para tal fin, es apoyar la formación de 3600 profesionales con doctorado (COLCIENCIAS, 2008:73) durante esta década, de tal manera que Colombia puede contar con un "recurso humano para la investigación y la innovación" (DNP, CONPES 3582 de 2009) para el año 2019 al igual que en la década de los noventa (programa BID II y BID III) y a principios de siglo con la Política Integral de Apoyo a los programas de Doctorado Nacionales (DNP, CONPES 3179 de 2002), Colombia considera la formación de doctores como una de las estrategias más importantes para fortalecer las capacidades investigativas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS 2008: 70).

Se propone en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos" y el Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 "Construyendo Respeto por el Magdalena", iniciar el proceso de formación de capital humano de alto nivel en el departamento acorde con las políticas nacionales en materia de formación de recurso humano y contempladas en la Política Nacional de Competitividad y Productividad (CONPES 3527/2008), la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONPES 3582/2009), la Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano SFCH (CONPES 3674/2010).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



COLCIENCIAS financia la siguiente convocatoria con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías FCTel-SGR asignados al departamento en el marco del proyecto “Fortalecimiento del departamento del Magdalena en sus capacidades de investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación”, aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD- del 19 de julio de 2013, Para su ejecución se firmó el convenio especial de cooperación número 685 de 2013 entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS; la Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación - Fondo Francisco José de Caldas y el departamento de Magdalena.

2. ÁREAS ESTRATÉGICAS:

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país y el departamento de Magdalena, buscan con esta convocatoria formar capital humano en áreas priorizadas de acuerdo con las apuestas productivas del departamento, mediante el programa de formación de capital humano de alto nivel maestría nacional.

Con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Plan Departamental de Desarrollo, el Plan de Competitividad y el plan estratégico de CT+I, se pueden distinguir las siguientes áreas estratégicas:

- Agroindustria y producción agropecuaria.
- Gestión del desarrollo y de los recursos naturales.
- Protección de ambiente, recursos hídricos y cambio climático.
- Biodiversidad y biotecnología.
- Acuicultura y pesca marina y continental.
- Planificación y gestión del turismo.
- Saneamiento básico.
- Ciencias de la salud.
- Energías alternativas.
- Tecnologías de información y comunicaciones.
- Ingenierías y administración de logística y transporte.
- Políticas públicas y desarrollo económico y social.
- Ciencias básicas.
- Ciencias de la educación y del deporte.
- Historia, Cultura, Humanidades y Patrimonio.

Con esta convocatoria se busca asignar las becas en áreas que aumenten la competitividad del Departamento, en la proporción que se muestra en la siguiente tabla:



Línea de investigación	Jóvenes investigadores	Jóvenes ingenieros	Maestrías	Doctorados
Agroindustria y producción agropecuaria.	10	4	12	4
Gestión del desarrollo y de los recursos naturales.	4		4	0
Protección de ambiente, recursos hídricos y cambio climático.	4		3	0
Biodiversidad y biotecnología.	8		7	2
Acuicultura y pesca marina y continental.	10	3	7	3
Planificación y gestión del turismo.	10		11	3
Saneamiento básico.	4		2	0
Ciencias de la salud.	4		2	0
Energías alternativas.	4		3	0
Tecnologías de información y comunicaciones.	4		3	0
Ingenierías y administración de logística y transporte.	10	3	12	4
Políticas públicas y desarrollo económico y social.	4		4	1
Ciencias básicas.	6		4	1
Ciencias de la educación y del deporte.	4		3	1
Historia, Cultura, Humanidades y Patrimonio.	4		3	1
TOTAL	90	10	80	20

La anterior es una distribución indicativa de cupos por área estratégica y componente de formación. No obstante, en caso de no llenar el cupo en alguno de los componentes por área estratégica, se procederá a asignar en otra, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en cada caso.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – 2014

CAPITULO 1 – JOVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

1. DIRIGIDO A

Jóvenes y profesionales nacidos o que hayan concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena, avalados por una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI-, interesados en formarse como joven investigador e innovador mediante la realización de una pasantía en un grupo de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación reconocido por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de esta convocatoria.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

Por parte del Joven:

- 2.1.** Haber nacido o haber concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena:
 - 2.1.1** Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
 - 2.1.2** Copia del diploma y/o acta de grado de bachillerato en caso de no haber nacido en el departamento.
- 2.2.** Tener grado profesional universitario o encontrarse pendiente del título profesional: Título o acta de grado del pregrado o certificado de estar pendiente de título firmado por la oficina responsable de la universidad.
- 2.3.** Tener un promedio académico acumulado mínimo de tres con ocho (3.8) en los estudios universitarios de pregrado: Certificado de notas de pregrado firmado por la oficina responsable de la universidad, en el cual se señala de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 2.4.** Tener máximo 28 años de edad a diciembre 31 de 2014
- 2.5.** Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co/scienti>
- 2.6.** Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales. Anexo 1.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- 2.7. Presentar una propuesta de investigación siguiendo las indicaciones definidas en el numeral 4.
- 2.8. Carta que certifique la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta. Anexo 2.

De la Entidad:

- 2.9. Estar legalmente constituida.
- 2.10. Carta de presentación del joven firmada por el representante legal de la entidad, Anexo 3.

Documentos opcionales:

- 2.11. Certificación de premios y reconocimientos si cuenta con ellos.
- 2.12. Certificación de experiencia adquirida en grupos de investigación o unidades de investigación y desarrollo.

Notas:

- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Las personas postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

3. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El departamento del Magdalena financiará al joven profesional seleccionado a través de la entidad que lo presentó a la convocatoria, una vez se suscriba el convenio de cooperación con dicha entidad.

La pasantía será por un periodo de doce (12) meses y por un valor mensual de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.768.500).

Notas:

- Si es favorecido en dos o más convocatorias de formación de alto nivel financiadas por COLCIENCIAS o con recursos del Sistema General de Regalías, deberá escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Presentar una propuesta de investigación sobre el área estratégica seleccionada, para mejorar la competitividad del departamento del Magdalena, la cual corresponde a un texto en el que el postulante presenta, de manera concisa, la investigación que está adelantando o adelantará durante la beca-pasantía.

La propuesta deberá incluir:

- El nombre del candidato y el número de documento de identidad.
- Título
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específico
- Metodología
- Resultados esperados.

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).

5. ANEXOS

Anexo 1: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

Anexo 2: Carta de compromiso de aceptación de los términos de COLCIENCIAS.

Anexo 3: Carta de presentación del joven firmada por el representante legal de la entidad.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – 2014

CAPÍTULO 1 - JOVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

ANEXO 1 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ciudad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria *número*
Ciudad

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para: la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – 2014**

CAPÍTULO 1 - JOVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

**ANEXO 2 - CARTA DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE
COLCIENCIAS**

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Carta en donde el candidato acepta los términos de referencia de la convocatoria y asume los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la Convocatoria para la Formación de Capital Humano para el Departamento del Magdalena 2014 – Capítulo 1 Jóvenes Investigadores e Innovadores y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta. De igual forma acepto en su totalidad lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – 2014

CAPÍTULO 1 - JOVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

ANEXO 3 - CARTA PRESENTACIÓN DEL JOVEN

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de Aval Institucional Convocatoria No. _____ año 2014

En calidad de Representante Legal de (Universidad o entidad que avala) me permito presentar y avalar al joven _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien aspira a realizar una beca pasantía como joven investigador en el grupo de investigación (Código y nombre del grupo) de la (misma entidad que avala) _____ sede _____ para desarrollar la propuesta titulada _____ bajo la dirección del tutor _____.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante legal
Representante Legal
C.C.

Nombre y firma del tutor
Tutor
C.C.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 2. JOVENES INGENIEROS

1. DIRIGIDO A:

Estudiantes de ingeniería y/o ingenieros que hayan obtenido su título profesional máximo dos (2) años antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, nacidos en el departamento del Magdalena o que hayan culminado sus estudios de bachillerato en este departamento.

2. MODALIDADES

Esta convocatoria se hará en dos modalidades:

Modalidad 1 – Alumno-ingeniero:

Estudiante que se encuentre cursando el semestre correspondiente a un año y medio antes de terminar el pregrado de ingeniería en una Institución de Educación Superior Colombiana. El estudiante continuará con sus estudios de pregrado para el último año de acuerdo a la equivalencia en el sistema francés y cursará un año (1) de maestría de acuerdo al sistema francés.

Modalidad 2 - Joven ingeniero:

Egresado de una Institución de Educación Superior Colombiana que tenga acreditación institucional y/o que tenga mínimo un programa de ingeniería acreditado, con no más de dos (2) años desde la obtención del título hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. En esta modalidad podrá cursar hasta dos (2) años de estudios de Maestría en Francia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- 3.1. Haber nacido o haber concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena:
 - 3.1.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%
 - 3.1.2. Fotocopia del diploma y/o acta de grado de bachillerato.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



- 3.2. Certificado de formación académica en Ingeniería:**
- 3.2.1. Modalidad 1 – Alumno-ingeniero:** Ser estudiante de ingeniería en Colombia y cursar al momento de la aplicación el semestre correspondiente a un año y medio antes de terminar el pregrado (para el caso de programas de 10 semestres deberá estar cursando 8° semestre y para el caso de programas de 8 semestres deberá estar cursando 6° semestre): Certificado de estudios emitido por IES en el que se indique el semestre que se encuentre cursando o título profesional, firmado por la oficina responsable en la Universidad.
- 3.2.2. Modalidad 2 – Joven-ingeniero:** Ser egresado de un pregrado de ingeniería de una Institución de Educación Superior Colombiana (IES) con no más de dos (2) años después la obtención del título: Título o acta de grado del pregrado.
- 3.3.** Los aspirantes que se postulen para la modalidad 1 "Alumno-ingeniero" deberán acreditar que la universidad en la que se encuentran cursando estudios, cuenta con un acuerdo o convenio de cooperación con una institución francesa de Ingeniería. En el caso que el estudiante interesado provenga de una IES que no cuente con dicho convenio, la Embajada de Francia facilitará la suscripción del mismo una vez sean cumplidos los requisitos de calidad establecidos: copia del convenio suscrito entre la IES Colombiana y la Escuela Francesa de Ingeniería o carta de intención emitida por la IES Colombiana para la suscripción del convenio.
- 3.4.** Tener un promedio académico acumulado de cuatro (4.0): Remitir copia del certificado de notas de los semestres cursados o del pregrado, firmado por la oficina responsable de la universidad, en la cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1.0 a 5.0, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 3.5.** Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co/scienti>
- 3.6.** Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales, Anexo 2.
- 3.7.** Carta firmada autorizando la verificación del historial crediticio en las centrales de riesgo, Anexo 3.
- 3.8.** Carta de compromiso, en la cual se accede y aceptan los términos de COLCIENCIAS, Anexo 4.
- 3.9.** Contar con nivel de francés B1 al momento de presentar la postulación: Certificado de suficiencia de idioma acreditado por el examen vigente de la Alianza Francesa.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



- 3.10. Seleccionar tres opciones de instituciones francesas del listado anexo para cursar estudios en el periodo 2015 – 2017, Anexo 5.
- 3.11. Presentar una propuesta en la cual especifique las motivaciones y las razones para estudiar en Francia, así como una descripción del compromiso que asumiría con el departamento del Magdalena una vez regrese al país siguiendo las indicaciones definidas en el numeral 7.

Notas:

- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Los candidatos que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

4. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El departamento del Magdalena y la Embajada de Francia, financiarán a los estudiantes de ingeniería e ingenieros que resulten beneficiarios de la presente convocatoria. La beca-pasantía por joven ingeniero será por un periodo máximo de veintidós (22) meses y por un monto total de hasta CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$51.271.000).

Se financiarán los siguientes rubros:

- Tiquetes Aéreos.
- Sosténimiento.
- Seguro médico por tres (3) meses.
- Costos de Campus France.
- Curso de Francés con la Alianza Francesa.
- Gastos de Visa.
- Valor anual de la formación en las escuelas francesas, incluyendo los derechos de matrícula.

El aporte de la Embajada de Francia será en los siguientes rubros:

- 25% de los costos de Campus France.
- Curso de Francés con la Alianza Francesa (250 horas).
- Gastos de Visa.
- Valor anual de la formación en las escuelas francesas, incluye derechos de matrícula.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Notas:

- El alumno ingeniero cursará su último año de pregrado en la Escuela de Ingeniería Francesa y deberá iniciar sus estudios en Francia en el periodo equivalente a un año inmediatamente anterior a la graduación.
- El programa tiene una duración de veintidós (22) meses. En el caso en el que el beneficiario no cumpla con los términos y condiciones de la financiación establecidos, deberá reembolsar la totalidad de los recursos a las entidades que apoyan el programa.
- La firma del convenio entre la IES Colombiana y la Escuela de Ingeniería Francesa es requisito para iniciar la financiación, por lo que en caso de no lograrse el mismo el beneficiario no podrá ser financiado.
- Para que las entidades cofinanciadoras den por terminado el programa a satisfacción, el beneficiario además de graduarse de la institución francesa, debe retomar al país una vez obtenga su título de grado, lo cual debe suceder dentro de los veintidós (22) meses estipulados para el desarrollo del programa.
- Una vez terminado el programa, bajo ninguna circunstancia las instituciones cofinanciadoras correrán con ningún gasto adicional, con posterioridad a la terminación del compromiso.
- Si es favorecido en dos o más convocatorias de formación de alto nivel financiadas por COLCIENCIAS o por el Sistema General de Regalías, deberá escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.

5. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

Presentar una propuesta en la cual especifique las motivaciones y las razones para estudiar en Francia, así como una descripción del compromiso que asumirá con el departamento del Magdalena una vez regrese al país.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:



PROSPERIDAD
PARA TODOS



No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Promedio académico acumulado del joven mayor a 4	35
2	Nivel de Francés mayor a B1	30
3	Existencia de Convenio entre la IES y la Escuela Francesa de Ingeniería de las listadas en el Anexo 1.	15
4	Carta de compromiso y motivación	20
Total		100

En la postulación se deberá aportar toda la información necesaria para su evaluación conforme a lo requerido en los numerales 3 y 5 correspondientes a Requisitos Mínimos y Contenido de la Propuesta.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	30 de mayo de 2014
Apertura del aplicativo Becas para las Regiones	5 de junio de 2014
Cierre de la convocatoria	28 de agosto de 2014
Publicación del banco preliminar de elegibles	23 de septiembre 2014
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 24 al 26 de septiembre 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 29 de septiembre al 1 de octubre 2014
Publicación del banco definitivo de elegibles	14 de octubre de 2014

8. ANEXOS

- Anexo 1: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.
- Anexo 2: Autorización verificación de historial crediticio en las centrales de riesgo.
- Anexo 3: Carta de compromiso de aceptación de los términos de COLCIENCIAS.
- Anexo 4: Listado de instituciones francesas.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014**

CAPÍTULO 2 – JÓVENES INGENIEROS

ANEXO 1 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuidad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria *número*
Ciudad

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para: la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO EN DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014**

CAPITULO 2 – JÓVENES INGENIEROS

**ANEXO 2 - AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE HISTORIAL CREDITICIO EN LAS
CENTRALES DE RIESGO**

De forma expresa e irrevocable autorizo mediante la firma de este documento a COLCIENCIAS y/o al operador seleccionado, para realizar la consulta de información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial ante las centrales de información debidamente constituidas en Colombia o cualquier otra entidad que con el mismo fin se establezca en el futuro. Dicha autorización se extiende al reporte negativo en caso de incumplimiento, de conformidad con la ley.

En caso de que COLCIENCIAS o a quien represente sus derechos u ostente la calidad de acreedor de cualquiera de las obligaciones que haya contraído o contraiga con COLCIENCIAS efectué una venta de cartera o una cesión de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a este en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a la central de información a que, en su calidad de operador, ponga mi información a disposición de otros operadores y/o usuarios, EXTERIOR es o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

Así mismo, certifico que los datos de localización suministrados incluyen todos los detalles y no contienen errores. Igualmente me comprometo durante la vigencia del vínculo a actualizar la información suministrada en el formulario o la que reporta COLCIENCIAS por lo menos una vez al año, no obstante, la actual estará vigente hasta tanto notifique de manera expresa y por escrito lo contrario, entendiendo que en caso de incumplimiento en tal sentido COLCIENCIAS, estará en libertad de dar por terminado cualquier vínculo que nos una.

En constancia firmo en la ciudad de _____ a los _____ días
del mes de _____ del año _____.

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO EN DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014**

CAPITULO 2 – JÓVENES INGENIEROS

**ANEXO 3 - CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE
COLCIENCIAS**

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Carta en donde el candidato acepta los términos de referencia de la convocatoria y asume los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria para la formación de capital humano en el departamento del Magdalena 2014 - capítulo 2 - Jóvenes Ingenieros y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta. De igual forma acepto en su totalidad lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO DEL REP.LEGAL O PERSONA NAT.)
(IDENTIFICACIÓN)
(DIRECCION)
(TELEFONO)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO EN DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPITULO 2 – JÓVENES INGENIEROS

ANEXO 4 - LISTADO DE INSTITUCIONES FRANCESAS

N°	Nom de l'école ou du réseau d'écoles	Identité(s) de l'école ou des écoles concernée(s)
01	Réseau AMPÈRE	Réseau de 6 écoles : • CPE Lyon : ÉCOLE SUPÉRIEURE de CHIMIE, PHYSIQUE, ÉLECTRONIQUE (Lyon) (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles) • ENSEA : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE de l'ÉLECTRONIQUE et de ses APPLICATIONS (Cergy-Pontoise) • ENSEIRB-MATMECA : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE D'ÉLECTRONIQUE, INFORMATIQUE et de RADIOCOMMUNICATIONS de BORDEAUX, (fusionne en 2009 avec l'École d'ingénieurs en MODÉLISATION MATHÉMATIQUE ET MÉCANIQUE (MATMÉCA de Bordeaux, au sein de l'INSTITUT POLYTECHNIQUE de BORDEAUX (IPB) créé par le regroupement d'Écoles d'ingénieurs de Bordeaux ; en 2009 devient membre associé de l'INSTITUT TÉLÉCOM) • ENSICAEN : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE d'INGÉNIEURS de CAEN (forme N.TECH avec INSA Rouen) (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles) • TELECOM PHYSIQUE Strasbourg : (ex- ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE de PHYSIQUE de STRASBOURG, ENPS qui devient membre associé à l'INSTITUT TELECOM en 2012)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



N°	Nom de l'école ou du réseau d'écoles	Identité(s) de l'école ou des écoles concernée(s)
		• ENSTA Bretagne : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE DE TECHNIQUES AVANCÉES (Brest) (ex-École nationale supérieure des ingénieurs des études et techniques d'armement, ENSIETA)
02	ARTS et MÉTIERS ParisTech	ex ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE d'ARTS et MÉTIERS (Membre de PARIS TECH, Epcs, regroupement 12 Grandes Écoles d'ingénieurs et de management de Paris)
03	ENIM	ÉCOLE NATIONALE d'INGÉNIEURS de METZ (Membre du Groupe ENI)
04	ENIT	ÉCOLE NATIONALE d'INGÉNIEURS de TARBES (Membre du groupe ENI)
05	ENSCL	ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE de CHIMIE de LILLE (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles)
06	ENSCM	ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE de CHIMIE de MONTPELLIER (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles)
07	ENSGSI	<i>INSTITUT NATIONAL POLYTECHNIQUE de LORRAINE (Nancy)</i> (En 2012 regroupement au sein de la nouvelle Université de Lorraine) L'INPL comprend 7 écoles dont l'ENSGSI : • ENSGSI : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE en GÉNIE des SYSTÈMES INDUSTRIELS
08	ENSGTI	ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE en GÉNIE des TECHNOLOGIES INDUSTRIELLES de Pau (École interne de l'Université de Pau et des Pays de l'Adour, Pau, UPPA) (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles)
09	Grenoble INP	<i>INSTITUT POLYTECHNIQUE de GRENOBLE</i> (anciennement Institut National Polytechnique de Grenoble, INPG, transformé en 2007 en GRENOBLE INP avec réorganisation des formations d'ingénieurs existantes en 6 nouvelles Écoles, dont l'ENSIMAG) • ENSIMAG : ÉCOLE d'INGÉNIEURS d'INFORMATIQUE, de MATHÉMATIQUES APPLIQUÉES et de TÉLÉCOMMUNICATIONS



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



N°	Nom de l'école ou du réseau d'écoles	Identité(s) de l'école ou des écoles concernée(s)
10	Groupe INSA	<i>INSTITUTS NATIONAUX DES SCIENCES APPLIQUÉES</i> Groupe de 5 Instituts : • INSA Lyon • INSA Rennes • INSA Rouen (1 Département Membre de la Fédération Gay-Lussac) • INSA Strasbourg, • INSA Toulouse
11	INPT	<i>INSTITUT NATIONAL POLYTECHNIQUE de TOULOUSE :</i> <i>Regroupe 3 Écoles d'ingénieurs :</i> • ENSAT : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE d'AGRICULTURE de TOULOUSE • ENSEEIHT : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE d'ÉLECTROTECHNIQUE, d'ÉLECTRONIQUE, d'INFORMATIQUE, d'HYDRAULIQUE et des TÉLÉCOMMUNICATIONS • ENSIACET : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE des INGÉNIEURS en ARTS CHIMIQUES et TECHNOLOGIQUES de TOULOUSE (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles)
12	IP LaSalle Beauvais	INSTITUT POLYTECHNIQUE LASALLE de Beauvais
13	Montpellier SUPAGRO	CENTRE INTERNATIONAL D'ÉTUDES SUPÉRIEURES EN SCIENCES AGRONOMIQUES
14	POLYTECH Orléans	ÉCOLE POLYTECHNIQUE de l'UNIVERSITÉ d'ORLÉANS (École interne de l'Université d'Orléans) (Membre du réseau Polytech)
15	UTC	UNIVERSITÉ de TECHNOLOGIE de COMPIÈGNE



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPITULO 3 – MAESTRIA NACIONAL

1. DIRIGIDO A

Profesionales nacidos o que hayan concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena y que se encuentren en alguno de los siguientes estados:

- a. Estén cursando estudios de maestría nacional (Estudiando).
- b. Tengan admisión a un programa de maestría nacional (Admitido).
- c. Sin admisión a programas de maestría nacional (No admitido).

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Haber nacido o haber concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena:
 - 2.1.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
 - 2.1.2 Copia del diploma y/o acta de grado de bachillerato en caso de no haber nacido en el departamento.
- 2.2. Tener grado profesional universitario: Título o acta de grado del pregrado.
- 2.3. Demostrar excelencia académica a través del certificado de notas del pregrado, firmado por la oficina responsable de la universidad, en la cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1.0 a 5.0, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 2.4. Si cuenta con el estado admitido o estudiando: Certificación expedida por la oficina responsable de la universidad, en la cual se indique que está admitido o se especifique el último semestre aprobado, para quienes ya están estudiando.
- 2.5. No tener título de maestría.
- 2.6. Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co/scienti>
- 2.7. Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales. Anexo 1.
- 2.8. Carta firmada autorizando la verificación del historial crediticio en las centrales de riesgo. Anexo 2.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- 2.9. Carta de Compromiso de retorno. Anexo 3.
- 2.10. Presentar una propuesta de investigación siguiendo las indicaciones definidas en el numeral 4.
- 2.11. Carta que certifique la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta. Anexo 4.

Documentos opcionales:

- 2.12. Certificación de premios y reconocimientos.
- 2.13. Certificación de experiencia adquirida en grupos de investigación o unidades de investigación y desarrollo.

Notas:

- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Los candidatos que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
- COLCIENCIAS reconocerá como programa de maestría aquellos programas registrados ante el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior.

3. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El departamento del Magdalena financiará estudios de maestría en Instituciones de Educación Superior Colombianas a los candidatos beneficiarios de esta convocatoria, siempre y cuando hayan legalizado sus créditos educativos ante el operador que establezca COLCIENCIAS.

La financiación será por un periodo máximo de dos (2) años y por un monto máximo de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$92.000.000).

Se financiarán los siguientes rubros:

- Matrícula: La suma establecida por la universidad.
- Sostenimiento mensual: Hasta por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.200.000).
- Gastos de presentación y defensa de tesis: Hasta por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000) por una sola vez.
- Tiquetes domésticos: Máximo SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000) por año.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



La financiación se otorga a través de un crédito educativo condonable del cual el beneficiario podrá ser eximido hasta en un 100% de la deuda total adquirida. Las condiciones de condonación quedarán explícitas en el Anexo 5.

Los beneficiarios de esta convocatoria deberán tener dedicación exclusiva y presencial al programa de maestría al cual fueron admitidos.

Notas:

- La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados. El beneficio es personal y no se asumen costos adicionales.
- Los recursos correspondientes al rubro de sostenimiento serán girados en pesos colombianos a una cuenta del beneficiario en Colombia.
- Los pagos correspondientes a matrícula serán cancelados directamente por el operador seleccionado por COLCIENCIAS a las universidades.
- Los beneficiarios deberán iniciar los estudios financiados máximo en el segundo semestre de 2015.
- Si es favorecido en dos o más convocatorias de formación de alto nivel financiadas por COLCIENCIAS o el SGR, deberá escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Presentar una propuesta de investigación sobre el área estratégica seleccionada, para mejorar la competitividad del departamento del Magdalena, la cual corresponde a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que está adelantando o adelantará en la maestría.

La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados.

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



5. ANEXOS

- Anexo 1: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.
- Anexo 2: Autorización verificación de historial crediticio en las centrales de riesgo.
- Anexo 3: Carta de compromiso de Retorno a la Región.
- Anexo 4: Carta de compromiso de aceptación de los términos de COLCIENCIAS.
- Anexo 5: Condonación.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 3 - MAESTRÍA NACIONAL

ANEXO 1 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ciudad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria *número*
Ciudad

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para: la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e Innovación en Colombia.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 3 - MAESTRÍA NACIONAL

ANEXO 2 - AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE HISTORIAL CREDITICIO EN LAS
CENTRALES DE RIESGO

De forma expresa e irrevocable autorizo mediante la firma de este documento a COLCIENCIAS y/o al operador seleccionado, para realizar la consulta de información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial ante las centrales de información debidamente constituidas en Colombia o cualquier otra entidad que con el mismo fin se establezca en el futuro. Dicha autorización se extiende al reporte negativo en caso de incumplimiento, de conformidad con la ley.

En caso de que COLCIENCIAS o a quien represente sus derechos u ostente la calidad de acreedor de cualquiera de las obligaciones que haya contraído o contraiga con COLCIENCIAS efectué una venta de cartera o una cesión de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a este en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a la central de información a que, en su calidad de operador, ponga mi información a disposición de otros operadores y/o usuarios, nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

Así mismo, certifico que los datos de localización suministrados incluyen todos los detalles y no contienen errores. Igualmente me comprometo durante la vigencia del vínculo a actualizar la información suministrada en el formulario o la que reporta COLCIENCIAS por lo menos una vez al año, no obstante, la actual estará vigente hasta tanto notifique de manera expresa y por escrito lo contrario, entendiendo que en caso de incumplimiento en tal sentido COLCIENCIAS, estará en libertad de dar por terminado cualquier vínculo que nos una.

En constancia firmo en la ciudad de _____ a los _____ días
del mes de _____ del año _____.

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014**

CAPÍTULO 3 - MAESTRÍA NACIONAL

ANEXO 3 - COMPROMISO DE RETORNO

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Compromiso de Retorno.

En virtud de estar presentando postulación a la Convocatoria de Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento del Magdalena 2014 – Capítulo 3 Maestría Nacional, entiendo y acepto, que debo permanecer en el país vinculado a una entidad del SNCTI y ejecutar actividades calificadas de CT+I en beneficio del departamento del Magdalena, por un periodo mínimo de un (1) año para retribuir el beneficio obtenido mediante esta convocatoria.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVLE
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 3 - MAESTRÍA NACIONAL

ANEXO 4 - CARTA DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE
COLCIENCIAS

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Carta en donde el candidato acepta los términos de referencia de la convocatoria y asume los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la Convocatoria para la Formación de Capital Humano en el Departamento del Magdalena 2014 – Capítulo 3 Maestría Nacional y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta. De igual forma acepto en su totalidad lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014**

CAPÍTULO 3 - MAESTRÍA NACIONAL

ANEXO 5 - CONDONACIÓN

La **condonación** es el instrumento que el Estado Colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo del país en el marco del SNCTI.

La **condonación** consiste en eximir al **BENEFICIARIO** hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito condonable.

El **Periodo de Condonación** tendrá una duración máxima de veinticuatro (24) meses contados a partir del mes siguiente a la fecha de finalización de la financiación.

Se podrá condonar hasta el 100% del total de la deuda, si cumple con los siguientes requisitos:

- Culminar el Programa de maestría y obtener el título correspondiente.
- Permanecer en el país vinculado a una entidad del SNCTI y ejecutar actividades calificadas de CT+I en beneficio del departamento del Magdalena, por un periodo mínimo de un (1) año posterior a la obtención del título.

El cumplimiento de estos dos (2) requisitos es indispensable para tener derecho a la **condonación**.

El porcentaje no condonado por COLCIENCIAS al finalizar el Periodo de Condonación deberá ser cancelado al operador académico por el **BENEFICIARIO** según las condiciones del plan de pagos que se le definan en ese momento.

Condiciones y procedimiento

Tan pronto como el **BENEFICIARIO** cumpla los requisitos para la **condonación** o cuando haya cumplido el plazo máximo establecido en el Periodo de Condonación, deberá actualizar el CvLAC y remitir una comunicación a COLCIENCIAS con sus datos de contacto actualizados y el documento que certifique la vinculación laboral a una entidad del SNCTI por un periodo mínimo de doce (12) meses y la ejecución de actividades calificadas de CT+I en beneficio del departamento del Magdalena.

COLCIENCIAS tiene la responsabilidad de realizar comités de **condonación** y expedir las respectivas resoluciones de **condonación**, en las cuales se relacionará el porcentaje condonado a cada **BENEFICIARIO**, según la valoración de las actividades de CT+I ejecutadas en beneficio del departamento del Magdalena. La resolución será remitida al



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



BENEFICIARIO y al operador académico para que acredite el porcentaje condonado al monto del crédito educativo.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS-**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA – 2014**

CAPITULO 4 – MAESTRIA EXTERIOR

1. DIRIGIDO A

Profesionales nacidos o que hayan concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena y que se encuentren en alguno de los siguientes estados:

- a. Estén cursando estudios de maestría en el exterior (Estudiando).
- b. Tengan admisión a un programa de maestría en el exterior (Admitido).
- c. Sin admisión a programas de maestría en el exterior (No admitido).

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Haber nacido o haber concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena.
 - 2.1.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
 - 2.1.2 Copia del diploma y/o acta de grado de bachillerato en caso de no haber nacido en el departamento.
- 2.2. Tener grado profesional universitario: Título o acta de grado del pregrado.
- 2.3. Demostrar excelencia académica a través del certificado de notas del pregrado, firmado por la oficina responsable de la universidad, en la cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1.0 a 5.0, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 2.4. Si cuenta con el estado admitido o estudiando: Certificación expedida por la oficina responsable de la universidad, en la cual se indique que esta admitido o se especifique el último semestre aprobado para quienes ya están estudiando.
- 2.5. No tener título de maestría.
- 2.6. Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co/scienti>
- 2.7. Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales. Anexo 1.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- 2.8. Carta firmada autorizando la verificación del historial crediticio en las centrales de riesgo. Anexo 2.
- 2.9. Carta de Compromiso de retorno. Anexo 3.
- 2.10. La universidad elegida debe estar situada dentro de las primeras 500 posiciones del ranking de Shanghai 2013 (Academic Ranking of World Universities 2013)¹, disponible en el siguiente link: <http://www.shanghairanking.com/ARWU2013.html>. Los candidatos que resulten financiados, que aplicaron a la convocatoria en estado "Sin Admisión", deberán acreditar el cumplimiento de este requisito ante el Operador Financiero definido por COLCIENCIAS.
- 2.11. Presentar una propuesta de investigación siguiendo las indicaciones definidas en el numeral 4.
- 2.12. Carta que certifique la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta. Anexo 4.

Documentos opcionales:

- 2.13. Certificación de premios y reconocimientos.
- 2.14. Certificación de experiencia adquirida en grupos de investigación o unidades de investigación y desarrollo.

Notas:

- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada; en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Los candidatos que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
- COLCIENCIAS reconocerá como programa de maestría aquellos programas conducentes al título de maestría otorgado por instituciones de educación superior extranjeras o por instituciones legalmente reconocidas por la autoridad competente en el respectivo país, autorizadas para expedir títulos de educación superior y que procedan al trámite de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional. Para todos los casos, COLCIENCIAS financiará programas que se realicen de manera presencial en una universidad en el exterior y con una dedicación exclusiva al mismo.
- No se financiarán programas virtuales ni en la modalidad semipresencial.

¹El ranking corresponde al general ARWU 2013 y NO a los específicos por campo u área de conocimiento (ARWU-FIELD o ARWU-SUBJECT).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



3. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El departamento del Magdalena financiará estudios de maestría en el exterior a los candidatos beneficiarios de esta convocatoria, siempre y cuando hayan legalizado sus créditos educativos ante el operador que establezca COLCIENCIAS.

La financiación será por un periodo máximo de dos (2) años por un monto total de hasta CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$125.200.000).

Se financiarán los siguientes rubros:

- **Matrícula:** La suma establecida por la universidad.
- **Sostenimiento mensual:** Hasta por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000).
- **Seguro médico y tiquete aéreo:** Máximo hasta CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000).
- **Gastos de presentación y defensa de tesis:** Hasta por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000) por una sola vez.

La financiación se otorga a través de un crédito educativo condonable del cual el beneficiario podrá ser eximido hasta en un 100% de la deuda total adquirida. Las condiciones de condonación quedarán explícitas en el anexo 5.

Los beneficiarios de esta convocatoria deberán tener dedicación exclusiva y presencial al programa de maestría al cual fueron admitidos.

Notas:

- La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados. El beneficio es personal y no se asumen costos adicionales.
- Los recursos correspondientes al rubro de sostenimiento y tiquetes aéreos serán girados en pesos colombianos a una cuenta del beneficiario en Colombia.
- Los pagos correspondientes a matrícula y seguro médico serán cancelados directamente por el operador seleccionado por COLCIENCIAS a las universidades.
- Los beneficiarios deberán iniciar los estudios financiados máximo en el segundo semestre de 2015.
- Si es favorecido en dos o más convocatorias de formación de alto nivel financiadas por COLCIENCIAS o el SGR, deberá escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Presentar una propuesta de investigación sobre el área estratégica seleccionada, para mejorar la competitividad del departamento del Magdalena, la cual corresponde a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que está adelantando o adelantará en la maestría.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).

5. ANEXOS

- Anexo 1: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.
- Anexo 2: Autorización verificación de historial crediticio en las centrales de riesgo.
- Anexo 3: Carta de compromiso de Retorno a la Región.
- Anexo 4: Carta de compromiso de aceptación de los términos de COLCIENCIAS.
- Anexo 5: Condonación.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA – 2014

CAPÍTULO 4 - MAESTRIA EXTERIOR

ANEXO 1- AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuidad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria *número*
Ciudad

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para: la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e Innovación en Colombia.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA – 2014

CAPÍTULO 4 - MAESTRIA EXTERIOR

ANEXO 2- AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE HISTORIAL CREDITICIO EN LAS
CENTRALES DE RIESGO

De forma expresa e irrevocable autorizo mediante la firma de este documento a COLCIENCIAS y/o al operador seleccionado, para realizar la consulta de información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial ante las centrales de información debidamente constituidas en Colombia o cualquier otra entidad que con el mismo fin se establezca en el futuro. Dicha autorización se extiende al reporte negativo en caso de incumplimiento, de conformidad con la ley.

En caso de que COLCIENCIAS o a quien represente sus derechos u ostente la calidad de acreedor de cualquiera de las obligaciones que haya contraído o contraiga con COLCIENCIAS efectué una venta de cartera o una cesión de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a este en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a la central de información a que, en su calidad de operador, ponga mi información a disposición de otros operadores y/o usuarios, nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

Así mismo, certifico que los datos de localización suministrados incluyen todos los detalles y no contienen errores. Igualmente me comprometo durante la vigencia del vínculo a actualizar la información suministrada en el formulario o la que reporta COLCIENCIAS por lo menos una vez al año, no obstante, la actual estará vigente hasta tanto notifique de manera expresa y por escrito lo contrario, entendiendo que en caso de incumplimiento en tal sentido COLCIENCIAS, estará en libertad de dar por terminado cualquier vínculo que nos una.

En constancia firmo en la ciudad de _____ a los _____ días
del mes de _____ del año _____.

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA – 2014**

CAPÍTULO 4 - MAESTRIA EXTERIOR

ANEXO 3- COMPROMISO DE RETORNO

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Compromiso de Retorno.

En virtud de estar presentando postulación a la Convocatoria de Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento del Magdalena 2014 – Capítulo 4 Maestría Exterior, entiendo y acepto, que debo regresar y permanecer en el país, vinculado a una entidad del SNCTI y ejecutar actividades calificadas de CT+I en beneficio del departamento del Magdalena, por un periodo mínimo de un (1) año para retribuir el beneficio obtenido mediante esta convocatoria.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA – 2014**

CAPÍTULO 4 - MAESTRIA EXTERIOR

ANEXO 4 - CARTA DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE COLCIENCIAS

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Carta en donde el candidato acepta los términos de referencia de la convocatoria y asume los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la Convocatoria para la Formación de Capital Humano en el Departamento del Magdalena 2014 – Capítulo 4 Maestría en el Exterior y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta. De igual forma acepto en su totalidad lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA – 2014**

CAPÍTULO 4 - MAESTRIA EXTERIOR

ANEXO 5 - CONDONACIÓN

La condonación es el instrumento que el Estado Colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo del país en el marco del SNCTI.

La condonación consiste en eximir al BENEFICIARIO hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito condonable.

El Periodo de Condonación tendrá una duración máxima de veinticuatro (24) meses contados a partir del mes siguiente a la fecha de finalización de la financiación.

Se podrá condonar hasta el 100% del total de la deuda, si cumple con los siguientes requisitos:

- Culminar el Programa de maestría y obtener el título correspondiente.
- Retornar a Colombia dentro de los treinta (30) días siguientes a la culminación del programa de maestría.
- Permanecer en el país vinculado a una entidad del SNCTI y ejecutar actividades calificadas de CT+I en beneficio del departamento del Magdalena, por un periodo mínimo de un (1) año posterior a la obtención del título.

El cumplimiento de estos tres (3) requisitos es indispensable para tener derecho a la condonación.

El porcentaje no condonado por COLCIENCIAS al finalizar el Periodo de Condonación deberá ser cancelado al operador académico por el BENEFICIARIO según las condiciones del plan de pagos que se le definan en ese momento.

Condiciones y procedimiento

Tan pronto como el BENEFICIARIO cumpla los requisitos para la condonación o cuando haya cumplido el plazo máximo establecido en el Periodo de Condonación, deberá actualizar el CvLAC y remitir una comunicación a COLCIENCIAS con sus datos de contacto actualizados y el documento que certifique la vinculación laboral a una entidad del SNCTI por un periodo mínimo de doce (12) meses y la ejecución de actividades calificadas de CT+I en beneficio del departamento del Magdalena.

COLCIENCIAS tiene la responsabilidad de realizar comités de condonación y expedir las respectivas resoluciones de condonación, en las cuales se relacionará el porcentaje



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



condonado a cada **BENEFICIARIO**, según la valoración de las actividades de CT+I ejecutadas en beneficio del departamento del Magdalena. La resolución será remitida al **BENEFICIARIO** y al operador académico para que acredite el porcentaje condonado al monto del crédito educativo.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPITULO 5 – DOCTORADO NACIONAL

1. DIRIGIDO A

Profesionales nacidos o que hayan concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena y que se encuentren en alguno de los siguientes estados:

- a. Estén cursando estudios de doctorado nacional (Estudiando).
- b. Tengan admisión a un programa de doctorado nacional (Admitido).
- c. Sin admisión a programas de doctorado nacional (No admitido).

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Haber nacido o haber concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena.
 - 2.1.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
 - 2.1.2. Copia del diploma y/o acta de grado de bachillerato en caso de no haber nacido en el departamento.
- 2.2. Tener grado profesional universitario: Título o acta de grado del pregrado.
- 2.3. Demostrar excelencia académica a través del certificado de notas del pregrado, firmado por la oficina responsable de la universidad, en la cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1.0 a 5.0, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 2.4. Si cuenta con el estado admitido o estudiando: Certificación expedida por la oficina responsable de la universidad, en la cual se indique que esta admitido o se especifique el último semestre aprobado para quienes ya están estudiando.
- 2.5. No tener título de doctorado.
- 2.6. Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co>
- 2.7. Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales. Anexo 1.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- 2.8. Carta firmada autorizando la verificación del historial crediticio en las centrales de riesgo. Anexo 2.
- 2.9. Carta de Compromiso de retorno. Anexo 3.
- 2.10. Presentar una propuesta de investigación siguiendo las indicaciones definidas en el numeral 4.
- 2.11. Carta que certifique la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta. Anexo 4.

Documentos opcionales:

- 2.12. Certificación de premios y reconocimientos.
- 2.13. Certificación de experiencia adquirida en grupos de investigación o unidades de investigación y desarrollo.

Notas:

- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Los candidatos que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
- COLCIENCIAS reconocerá como programa de doctorado aquellos programas registrados ante el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior.

3. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El departamento del Magdalena financiará estudios de doctorado en Instituciones de Educación Superior Colombiana a los candidatos beneficiarios de esta convocatoria, siempre y cuando hayan legalizado sus créditos educativos ante el operador que establezca COLCIENCIAS.

La financiación será por un periodo máximo de cuatro (4) años y por un monto máximo de hasta DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$263.800.000).

Se financiarán los siguientes rubros:

- Matrícula: La suma establecida por la universidad.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- **Sostenimiento mensual:** Hasta por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$3.000.000).
- **Gastos de pasantía en el exterior** Hasta por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$4.000.000), que incluye seguro médico y tiquetes aéreos
- **Gastos de presentación y defensa de tesis:** Hasta por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE** (\$3.800.000) por una sola vez.

La financiación se otorga a través de un crédito educativo condonable del cual el beneficiario podrá ser eximido hasta en un 100% de la deuda total adquirida. Las condiciones de condonación quedarán explícitas en el Anexo 5.

Los beneficiarios de esta convocatoria deberán tener dedicación exclusiva y presencial al programa de doctorado al cual fueron admitidos.

Notas:

- La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados. El beneficio es personal y no se asumen costos adicionales.
- Los recursos correspondientes al rubro de sostenimiento serán girados en pesos colombianos a una cuenta del beneficiario en Colombia.
- Los pagos correspondientes a matrícula serán cancelados directamente por el operador seleccionado por COLCIENCIAS a las universidades.
- Los beneficiarios deberán iniciar los estudios financiados máximo en el segundo semestre de 2015.
- Si es favorecido en dos o más convocatorias de formación de alto nivel financiadas por COLCIENCIAS o el SGR, deberá escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Presentar una propuesta de investigación sobre el área estratégica seleccionada, para mejorar la competitividad del departamento del Magdalena, la cual corresponde a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que está adelantando o adelantará en el doctorado.

La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).

5. ANEXOS

- Anexo 1: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.
- Anexo 2: Autorización verificación de historial crediticio en las centrales de riesgo.
- Anexo 3: Carta de Compromiso de retorno a la región.
- Anexo 4: Carta de compromiso de aceptación de los términos de COLCIENCIAS.
- Anexo 5: Condonación.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 5 - DOCTORADO NACIONAL

ANEXO 1 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuidad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria *número*
Ciudad

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para: la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 5 - DOCTORADO NACIONAL

ANEXO 2 - AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE HISTORIAL CREDITICIO EN LAS
CENTRALES DE RIESGO

De forma expresa e irrevocable autorizo mediante la firma de este documento a COLCIENCIAS y/o al operador seleccionado, para realizar la consulta de información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial ante las centrales de información debidamente constituidas en Colombia o cualquier otra entidad que con el mismo fin se establezca en el futuro. Dicha autorización se extiende al reporte negativo en caso de incumplimiento, de conformidad con la ley.

En caso de que COLCIENCIAS o a quien represente sus derechos u ostente la calidad de acreedor de cualquiera de las obligaciones que haya contraído o contraiga con COLCIENCIAS efectué una venta de cartera o una cesión de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a este en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a la central de información a que, en su calidad de operador, ponga mi información a disposición de otros operadores y/o usuarios, nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

Así mismo, certifico que los datos de localización suministrados incluyen todos los detalles y no contienen errores. Igualmente me comprometo durante la vigencia del vínculo a actualizar la información suministrada en el formulario o la que reporta COLCIENCIAS por lo menos una vez al año, no obstante, la actual estará vigente hasta tanto notifique de manera expresa y por escrito lo contrario, entendiendo que en caso de incumplimiento en tal sentido COLCIENCIAS, estará en libertad de dar por terminado cualquier vínculo que nos una.

En constancia firmo en la ciudad de _____ a los _____ días
del mes de _____ del año _____.

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 5 - DOCTORADO NACIONAL

ANEXO 3 - COMPROMISO DE RETORNO

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Compromiso de Retorno.

En virtud de estar presentando postulación a la Convocatoria de Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento del Magdalena 2014 – Capítulo 5 Doctorado Nacional, entiendo y acepto, que debo permanecer en el país vinculado a una entidad del SNCTI y ejecutar actividades calificadas de CT+I en beneficio del departamento del Magdalena, por un periodo mínimo de dos (2) años para retribuir el beneficio obtenido mediante esta convocatoria.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 5 - DOCTORADO NACIONAL

ANEXO 4 - CARTA DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE
COLCIENCIAS

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Carta en donde el candidato acepta los términos de referencia de la convocatoria y asume los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la Convocatoria para la Formación de Capital Humano en el Departamento del Magdalena 2014 – Capítulo 5 Doctorado Nacional y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta. De igual forma acepto en su totalidad lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

(FIRMA)

(NOMBRE COMPLETO DEL REP.LEGAL O PERSONA
NAT.)

(IDENTIFICACIÓN)

(DIRECCION)

(TELEFONO)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014**

CAPÍTULO 5 - DOCTORADO NACIONAL

ANEXO 5 - CONDONACIÓN

La condonación es el instrumento que el Estado Colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo del país en el marco del SNCTI.

La condonación consiste en eximir al BENEFICIARIO hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito condonable.

El Periodo de Condonación tendrá una duración máxima de cuarenta y ocho (48) meses contados a partir del mes siguiente a la fecha de finalización de la financiación.

El crédito educativo para formación doctoral puede ser condonado por decisión del Comité de Condonación hasta en un 100%, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Se podrá condonar un 70% del total de la deuda por la culminación del Programa de doctorado y obtención del título correspondiente.
2. La condonación del 30% restante dependerá de la verificación y valoración de las actividades de CTI en Colombia descritas en las modalidades de condonación, las cuales deberán estar relacionados en el CvLAC, por lo cual deberá ser actualizado permanentemente.

Contará para efectos de la condonación, posterior a la obtención del título de doctorado, permanecer en el país vinculado a una entidad del SNCTI y ejecutar actividades calificadas de CT+I en beneficio del departamento del Magdalena, por un periodo mínimo de dos (2) años para retribuir el beneficio obtenido mediante esta convocatoria.

El porcentaje no condonado por COLCIENCIAS al finalizar el Periodo de Condonación deberá ser cancelado al Operador Académico por el BENEFICIARIO según las condiciones del plan de pagos que se le definan en ese momento.

3. Condiciones y procedimiento

COLCIENCIAS otorgará las condonaciones a los BENEFICIARIOS que hayan seguido el siguiente procedimiento:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



1. Aquellos **BENEFICIARIOS** que hayan obtenido el título informaran por escrito a COLCIENCIAS sobre la modalidad de condonación a la que aplican.
2. Realizar como mínimo dos (2) actividades de la modalidad escogida, excepto en la modalidad "Emprendimiento de base tecnológica" de la cual tendrá que desarrollar solamente una.
3. Los productos derivados de las actividades realizadas deberán ser certificados por la institución en la cual se haya desarrollado la actividad.
4. Tan pronto el **BENEFICIARIO** cumpla los requisitos de condonación o cuando haya cumplido el plazo máximo establecido para el Periodo de Condonación, deberá actualizar el CvLAC y remitir una comunicación a COLCIENCIAS con sus datos de contacto actualizados e informar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con la modalidad de condonación que haya escogido, con los soportes correspondientes.

COLCIENCIAS tiene la responsabilidad de realizar los comités de condonación y expedir las respectivas resoluciones de condonación, en las cuales se relaciona el porcentaje condonado a cada **BENEFICIARIO**. La resolución será remitida al **BENEFICIARIO** y al operador académico para que acredite el porcentaje condonado al monto del crédito educativo.

3.1. Modalidades de Condonación

Las modalidades de condonación son:

3.1.1. Modalidad de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación de Alto Nivel

Esta modalidad contempla las siguientes actividades de CT+I:

1. Participar en la creación de un programa de doctorado nacional según los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional.
2. Participar en procesos de acreditación nacional e internacional de programas de doctorado ofertados en Colombia y registrado en el SNIES.
3. Dirigir al menos una (1) tesis de maestría o de doctorado a estudiantes colombianos que obtuvieron el título en un programa registrado en el SNIES.
4. Ser tutor de mínimo tres (3) jóvenes profesionales del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores de Colciencias.
5. Ser jurado de una (1) tesis de maestría o doctorado de un estudiante que obtuvo el título en un programa registrado en el SNIES.
6. Ser par evaluador del CONACES para la creación de al menos dos (2) programas nacionales de maestría o de doctorado.

3.1.2. Modalidad de Inserción laboral al Sector Empresarial Colombiano



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Esta modalidad contempla las siguientes actividades de CT+I para una empresa legalmente constituida según lo establecido en la Ley 905 de 2004, radicada en el departamento del Magdalena:

1. Hacer investigación aplicada en laboratorio o planta piloto para generar nuevos productos, procesos y/o servicios destinados al mercado nacional o internacional en todos los sectores.
2. Realizar investigación aplicada para el desarrollo de nuevas tecnologías.
3. Desarrollar nuevos servicios tecnológicos que mejoren la productividad o competitividad del sector empresarial colombiano.
4. Investigar sobre nuevos modelos o sistemas de comercialización y organización empresarial.
5. Desarrollar y aplicar actividades para la transferencia de conocimiento.
6. Concebir y diseñar un departamento de investigación y desarrollo (I+D)
7. Hacer prospección tecnológica o de inteligencia de negocios de tecnología.

3.1.3. Modalidad de Emprendimiento de Base Tecnológica en Colombia

Esta modalidad contempla las actividades de CT+I para la creación de empresas o unidades de negocio de base tecnológica:

1. Tener un proyecto elegible o financiado resultante de las convocatorias para la creación de empresa de base tecnológica por COLCIENCIAS.
2. Constituir y poner en marcha una empresa o unidad de negocio de base tecnológica.
3. Crear una empresa para la prestación de servicios en gestión de la innovación.

3.1.4. Modalidad de Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales de Investigación o Innovación o Apropiación de CT+I

Esta modalidad contempla las siguientes actividades de CT+I:

1. Participar en la acreditación internacional de laboratorios destinados a prestar servicios de CT+I.
2. Participar en procesos de patentamiento o licenciamiento de productos.
3. Publicar tres (3) artículos en revistas categorizadas u homologadas en A1 por COLCIENCIAS en coautoría con investigadores colombianos.
4. Ser par evaluador de COLCIENCIAS y haber participado mínimo en la evaluación de dos (2) proyectos de investigación.
5. Generar productos de investigación derivados de un proyecto de investigación o innovación ejecutado en Colombia.
6. Participar en el diseño e implementación de política pública de CT+I.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPITULO 6 – DOCTORADO EXTERIOR

1. DIRIGIDO A

Profesionales nacidos o que hayan concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena y que se encuentren en alguno de los siguientes estados:

- a. Estén cursando estudios de doctorado en el exterior (Estudiando).
- b. Tengan admisión a un programa de doctorado en el exterior (Admitido).
- c. Sin admisión a programas de doctorado en el exterior (No admitido).

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Haber nacido o haber concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena.
 - 2.1.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
 - 2.1.2. Copia del diploma y/o acta de grado de bachillerato en caso de no haber nacido en el departamento.
- 2.2. Tener grado profesional universitario: Título o acta de grado del pregrado.
- 2.3. Demostrar excelencia académica a través de certificado de notas del pregrado, firmado por la oficina responsable de la universidad, en la cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1.0 a 5.0, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 2.4. Si cuenta con el estado admitido o estudiando: Certificación expedida por la oficina responsable de la universidad, en la cual se indique que esta admitido o se especifique el último semestre aprobado para quienes ya están estudiando.
- 2.5. No tener título de doctorado.
- 2.6. Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co/scienti>.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- 2.7. Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales. Anexo 1.
- 2.8. Carta firmada autorizando la verificación del historial crediticio en las centrales de riesgo. Anexo 2.
- 2.9. Carta de Compromiso de retorno. Anexo 3.
- 2.10. La universidad elegida debe estar situada dentro de las primeras 500 posiciones del ranking de Shanghai 2013 (Academic Ranking of World Universities 2013)¹, disponible en el siguiente link: <http://www.shanghairanking.com/ARWU2013.html>. Los candidatos que resulten financiados, que aplicaron a la convocatoria en estado "sin admisión", deberán acreditar el cumplimiento de este requisito ante el Operador Financiero definido por COLCIENCIAS.
- 2.11. Presentar una propuesta de investigación siguiendo las indicaciones definidas en el numeral 4.
- 2.12. Aceptación de los términos de referencia por parte del postulante. Carta que certifique la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta. Anexo 4.

Documentos opcionales:

- 2.13. Certificación de premios y reconocimientos.
- 2.14. Certificación de experiencia adquirida en grupos de investigación o unidades de investigación y desarrollo.

Notas:

- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Los candidatos que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
- COLCIENCIAS reconocerá como programa de doctorado aquellos programas conducentes al título equivalente al de Doctor of Philosophy-PhD o programas nivel 6

¹ El ranking corresponde al general ARWU 2013 y **NO** a los específicos por campo u área de conocimiento (ARWU-FIELD o ARWU-SUBJECT).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



de educación según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO. Para todos los casos, COLCIENCIAS financiará programas que se realicen de manera presencial en una universidad en el exterior y con una dedicación exclusiva al mismo. No se financiarán programas virtuales ni en la modalidad semipresencial.

3. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El departamento del Magdalena financiará estudios de doctorado en el exterior a los candidatos beneficiarios de esta convocatoria, siempre y cuando hayan legalizado sus créditos educativos ante el operador que establezca COLCIENCIAS

La financiación será por un periodo máximo de cuatro (4) años y por un monto máximo de hasta TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$399.800.000).

Se financiarán los siguientes rubros:

- Matrícula: La suma establecida por la universidad.
- Sostenimiento: Hasta por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000).
- Tiquetes aéreos y seguro médico: Hasta por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000) por una sola vez.
- Gastos de presentación y defensa de tesis: Hasta por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000) por una sola vez.

La financiación se otorga a través de un crédito educativo condonable del cual el beneficiario podrá ser eximido hasta en un 100% de la deuda total adquirida. Las condiciones de condonación quedarán explícitas en el Anexo 5.

Los beneficiarios de esta convocatoria deberán tener dedicación exclusiva y presencial al programa de doctorado al cual fueron admitidos.

Notas:

- La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados. El beneficio es personal y no se asumen costos adicionales.
- Los recursos correspondientes al rubro de sostenimiento y tiquetes aéreos serán girados en pesos colombianos a una cuenta del beneficiario en Colombia.
- Los pagos correspondientes a matrícula serán cancelados directamente por el operador seleccionado por COLCIENCIAS a las universidades.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- Los beneficiarios deberán iniciar los estudios financiados máximo en el segundo semestre de 2015.
- Si es favorecido en dos o más convocatorias de formación de alto nivel financiadas por COLCIENCIAS o el SGR, deberá escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Presentar una propuesta de investigación sobre el área estratégica seleccionada, para mejorar la competitividad del departamento del Magdalena, la cual corresponde a un texto en el que el postulante presenta, de manera concisa, la investigación que está adelantando o adelantará en el doctorado.

La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados.

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).

5. ANEXOS

- Anexo 1: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.
- Anexo 2: Autorización verificación de historial crediticio en las centrales de riesgo.
- Anexo 3: Carta de compromiso de Retorno a la Región.
- Anexo 4: Carta de compromiso de aceptación de los términos de COLCIENCIAS.
- Anexo 5: Condonación.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 6 - DOCTORADO EXTERIOR

ANEXO 1 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuidad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria *número*
Ciudad

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para: la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

_____(FIRMA)
_____(NOMBRE COMPLETO)
_____(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 6- DOCTORADO EXTERIOR

ANEXO 2 - AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE HISTORIAL CREDITICIO EN LAS
CENTRALES DE RIESGO

De forma expresa e irrevocable autorizo mediante la firma de este documento a COLCIENCIAS y/o al operador seleccionado, para realizar la consulta de información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial ante las centrales de información debidamente constituidas en Colombia o cualquier otra entidad que con el mismo fin se establezca en el futuro. Dicha autorización se extiende al reporte negativo en caso de incumplimiento, de conformidad con la ley.

En caso de que COLCIENCIAS o a quien represente sus derechos u ostente la calidad de acreedor de cualquiera de las obligaciones que haya contraído o contraiga con COLCIENCIAS efectué una venta de cartera o una cesión de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a este en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a la central de información a que, en su calidad de operador, ponga mi información a disposición de otros operadores y/o usuarios, nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

Así mismo, certifico que los datos de localización suministrados incluyen todos los detalles y no contienen errores. Igualmente me comprometo durante la vigencia del vínculo a actualizar la información suministrada en el formulario o la que reporta COLCIENCIAS por lo menos una vez al año, no obstante, la actual estará vigente hasta tanto notifique de manera expresa y por escrito lo contrario, entendiendo que en caso de incumplimiento en tal sentido COLCIENCIAS, estará en libertad de dar por terminado cualquier vínculo que nos una.

En constancia firmo en la ciudad de _____ a los _____ días
del mes de _____ del año _____.

(FIRMA)

(NOMBRE COMPLETO)

(IDENTIFICACIÓN)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014**

CAPÍTULO 6- DOCTORADO EXTERIOR

ANEXO 3 - COMPROMISO DE RETORNO

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Compromiso de Retorno.

En virtud de estar presentando postulación a la Convocatoria de Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento del Magdalena 2014 – Capítulo 6 Doctorado Nacional, entiendo y acepto, que debo permanecer en el país vinculado a una entidad del SNCTI y ejecutar actividades calificadas de CT+I en beneficio del departamento del Magdalena, por un periodo mínimo de dos (2) años para retribuir el beneficio obtenido mediante esta convocatoria.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 6 - DOCTORADO EXTERIOR

ANEXO 4 - CARTA DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE
COLCIENCIAS

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Carta en donde el candidato acepta los términos de referencia de la convocatoria y asume los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la Convocatoria para la Formación de Capital Humano en el Departamento del Magdalena 2014 – Capítulo 6 Doctorado en el Exterior y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta. De igual forma acepto en su totalidad lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

_____(FIRMA)

_____(NOMBRE COMPLETO DEL REP.LEGAL O PERSONA

NAT.)

_____(IDENTIFICACIÓN)

_____(DIRECCION)

_____(TELEFONO)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014**

CAPÍTULO 6- DOCTORADO EXTERIOR

ANEXO 5 - CONDONACIÓN

La condonación es el instrumento que el Estado Colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo del país en el marco del SNCTI.

La condonación consiste en eximir al BENEFICIARIO hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito condonable.

El Periodo de Condonación tendrá una duración máxima de cuarenta y ocho (48) meses contados a partir del mes siguiente a la fecha de finalización de la financiación.

La condonación se hace sobre la obtención del título de doctorado respectivo y la realización cualificada de actividades de CT+I, optando por una de las siguientes posibilidades:

1. Se podrá condonar un 80% del total de la deuda, si cumple con los siguientes requisitos:

- Culminación del Programa de doctorado y obtención del título correspondiente.
- Retornar a Colombia dentro de los treinta (30) días siguientes a la culminación del programa doctoral.
- Permanecer en el país vinculado a una entidad del SNCTI y ejecutar actividades cualificadas de CT+I en beneficio del departamento del Magdalena, por un periodo mínimo de dos (2) años.

El cumplimiento de estos tres (3) requisitos es indispensable para tener derecho a la condonación.

2. La condonación del 20% restante dependerá de la verificación y valoración de las actividades de CT+I descritas en las modalidades de condonación, las cuales deberán estar relacionados en el CvLAC, por lo cual deberá ser actualizado permanentemente.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Contarán para efectos de la condonación, en lo que se refiere a las actividades de CT+I, aquellas que se realicen con posterioridad a la obtención del título de doctorado y que tengan lugar en el departamento de Magdalena por un período mínimo de dos (2) años.

El porcentaje no condonado por COLCIENCIAS al finalizar el Periodo de Condonación deberá ser cancelado al Operador Académico por el BENEFICIARIO según las condiciones del plan de pagos que se le definan en ese momento.

3. Condiciones y procedimiento

COLCIENCIAS otorgará las condonaciones a los BENEFICIARIOS que hayan seguido el siguiente procedimiento:

1. Aquellos BENEFICIARIOS que hayan obtenido el título informaran por escrito a COLCIENCIAS sobre la modalidad de condonación a la que aplican.
2. Realizar como mínimo dos (2) actividades de la modalidad escogida, excepto en la modalidad "Emprendimiento de base tecnológico" de la cual tendrá que desarrollar solamente una.
3. Los productos derivados de las actividades realizadas deberán ser certificados por la institución en la cual se haya desarrollado la actividad.
4. Tan pronto el BENEFICIARIO cumpla los requisitos de condonación o cuando haya cumplido el plazo máximo establecido para el Periodo de Condonación, deberá actualizar el CvLAC y remitir una comunicación a COLCIENCIAS con sus datos de contacto actualizados e informar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con la modalidad de condonación que haya escogido, con los soportes correspondientes.

COLCIENCIAS tiene la responsabilidad de realizar los comités de condonación y expedir las respectivas resoluciones de condonación, en las cuales se relaciona el porcentaje condonado a cada BENEFICIARIO. La resolución será remitida al BENEFICIARIO y al Operador Académico para que acredite el porcentaje condonado al monto del crédito educativo.

3.1. Modalidades de Condonación

Las modalidades son:

3.1.1. Modalidad de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación de Alto Nivel

Esta modalidad contempla las siguientes actividades de CT+I:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



1. Participar en la creación de un programa de doctorado nacional según los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional
2. Participar en procesos de acreditación nacional e internacional de programas de doctorado ofertados en Colombia y registrado en el SNIES.
3. Dirigir al menos una (1) tesis de maestría o de doctorado a estudiantes colombianos que obtuvieron el título en un programa registrado en el SNIES.
4. Ser tutor de mínimo tres (3) jóvenes profesionales del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores de Colciencias.
5. Ser jurado de una (1) tesis de maestría o doctorado de un estudiante que obtuvo el título en un programa registrado en el SNIES.
6. Ser par evaluador del CONACES para la creación de al menos dos (2) programas nacionales de maestría o de doctorado.

3.1.2. Modalidad de Inserción Laboral al Sector Empresarial Colombiano

Esta modalidad contempla las siguientes actividades de CT+I para una empresa legalmente constituida según a lo establecido en la Ley 905 de 2004, radicada en el departamento del Magdalena:

1. Hacer investigación aplicada en laboratorio o planta piloto para generar nuevos productos, procesos y/o servicios destinados al mercado nacional o internacional en todos los sectores.
2. Realizar investigación aplicada para el desarrollo de nuevas tecnologías.
3. Desarrollar nuevos servicios tecnológicos que mejoren la productividad o competitividad del sector empresarial departamental.
4. Investigar sobre nuevos modelos o sistemas de comercialización y organización empresarial.
5. Desarrollar y aplicar actividades para la transferencia de conocimiento.
6. Concebir y diseñar un departamento de investigación y desarrollo (I+D)
7. Hacer prospección tecnológica o de inteligencia de negocios de tecnología.

3.1.3. Modalidad de Emprendimiento de Base Tecnológica en Colombia

Esta modalidad contempla las actividades de CT+I para la creación de empresas o unidades de negocio de base tecnológica:

1. Tener un proyecto elegible o financiado resultante de las convocatorias para la creación de empresa de base tecnológica por COLCIENCIAS.
2. Constituir y poner en marcha una empresa o unidad de negocio de base tecnológica.
3. Creación de una empresa para la prestación de servicios en gestión de la innovación.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



3.1.4. Modalidad de Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales de Investigación o Innovación o Apropiación de CT+I

Esta modalidad contempla las siguientes actividades de CT+I:

1. Participar en la acreditación internacional de laboratorios destinados a prestar servicios de CT+I.
2. Participar en procesos de patentamiento o licenciamiento de productos.
3. Publicar tres (3) artículos en revistas categorizadas u homologadas en A1 por COLCIENCIAS en coautoría con investigadores colombianos.
4. Ser par evaluador de COLCIENCIAS y haber participado mínimo en la evaluación de dos (2) proyectos de investigación.
5. Generar productos de investigación derivados de un proyecto de investigación o innovación ejecutado en Colombia.
6. Participar en el diseño e implementación de política pública de CT+I.